



10 ABR 2023

Recibido..... 11:40..... Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N°..... 51234..... C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, pueda informar que medidas sanitarias están abordando con el sector, para contener el avance y preservar la actividad sectorial a raíz del brote de Influenza Aviar.

José León Garibay
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de la actual situación, donde aparecieron el brote de influenza aviar.

Al día viernes 25 de febrero del presente año, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) reporta 14 casos confirmados dentro del territorio nacional. De estos 8 (ocho) pertenecen a la provincia de Córdoba, 2 (dos) a la provincia de Santa Fe, 1 (uno) a la provincia de Buenos Aires, 1 (uno) a la provincia de Jujuy, 1 (uno) a la provincia de Neuquén y otro a la provincia de Salta. Al momento los casos confirmados corresponden a aves silvestres o domesticas de traspatio. No se han reportado casos confirmados en producciones comerciales, por lo cual, Argentina aún conserva el estado de libre de Influenza de Alta Patogenicidad para los mercados internacionales. Situación que se vería afectada sólo en caso de confirmarse casos en una granja comercial de genética, de pollos de engorde o de producción de huevo para consumo.

Las personas pueden adquirir esta enfermedad principalmente a través del contacto directo con animales infectados (vivos o muertos) o con sus entornos contaminados. La transmisión del virus a las personas ocurre cuando las secreciones o excretas de aves infectadas son inhaladas o las partículas virales ingresan por boca, nariz u ojos.

Aunque los virus de la Influenza Aviar A por lo general no causan infecciones en humanos, se han reportado casos muy esporádicos debido a este agente. En dichas ocasiones, el contagio sucedió después de haber tenido contacto sin protección con aves infectadas o superficies contaminadas con alta carga de este tipo de virus y en situaciones de contacto estrecho.

Hasta el presente, no se ha reportado transmisión humana sostenida de persona a persona causada por el virus de Influenza Aviar A.

Según Senasa, un establecimiento en la provincia de Río Negro registró esta semana la muerte de 220 mil gallinas por la infección y el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

posterior “despoblamiento sanitario”, esto es, el sacrificio de los animales al que se procede una vez detectado el brote. En la localidad de Mar del Plata, en tanto, otra granja de las mismas características reportó el deceso de más de 20.000 aves, todas a partir del mismo procedimiento, toda vez que se detecta la infección.

José León Garibay
Diputado Provincial